



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPTO. ADQUISICIONES EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 709

REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y Anexos de la Licitación Pública Denominada “**Conservación Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams**”.

Puerto Williams; 26 NOV 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°1002, de fecha 22/11/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- Decreto Alcaldicio N°105, de fecha 21/09/2024, que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.
- Bases administrativas “**Conservación Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams**”.
- Memorándum N°202, de fecha 19/11/2024, de Directora de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°1178, de fecha 22/11/2024, de Alcalde a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada “**Conservación Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams**”, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.
2. **DESIGNASE**; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada “**Conservación Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams**”, a los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones y el Director de Administración y Finanzas o quienes lo subroguen.

3. **DESIGNASE**; a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Karen Godoy Cofré, Administrativa del Departamento de Administración y finanzas.
- Sr. Aldo Padilla González, Administrativo de Transito o quien subrogue.

- Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

4. **DESIGNASE**; a la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, como la Unidad Técnica de la Propuesta Pública **"Conservación Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams"**.
5. **MONTO DISPONIBLE**; el presupuesto oficial disponible será de **\$371.992.941** (trescientos setenta y un millones novecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y un pesos.) IVA incluido.
6. **IMPÚTASE**; el gasto que demande el presente decreto al presupuesto que será financiado con recursos de la Convocatoria Dirección de educación Publica, para proyectos de conservación año 2023.
7. **REALÍZASE**, el llamado a la Propuesta Pública denominada **"Conservación Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams"**, mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/POG/CBM/bcc

Distribución:

1. Secplan;
2. Dirección de Obras;
3. Control;
4. Adquisiciones;
5. Alcaldía;
6. Secmun;
7. Oficina de Partes.